



LA TELARAÑA

JUAN PLANAS  
BENNÁSAR

## Pesadillas y espejismos

A VECES, UNO se levanta –muy a su pesar– con el rescoldo a cuestras, y medio prendido, de alguna pesadilla que parece, aunque nos cueste creerlo, haber sobrevivido a la tormenta de las primeras luces del día. No es muy habitual, pero sucede; y es entonces cuando el mundo de los sueños y el de las cosas se entremezclan y confunden: son, siquiera en un breve lapso de tiempo, el incómodo lugar donde el temblor onírico de algún eco interior y la obligación de atender a la realidad danzan al compás de una misma música.

No sé cuál es, pero tanto da. A algunos les pueden valer la OCB y Al-Mayurqa en Ona Mallorca. A otros no. Será que esa música no existe o no es única ni convoca a todos por igual. Y hasta puede que sea mejor elegirla como si al azar. Ahora, por ejemplo, escucho «Brain Damage», daño cerebral, una venerable canción de Pink Floyd. Sólo dura unos minutos. Como la lectura de estas líneas, más o menos.

Pero hay que aprovechar las imágenes y asirlas como si fueran reales. Por vez primera, María Antònia Munar me pareció, en su reciente cita con el juez, una persona de carne y hueso y no un cadáver exquisito. Un ser cargado de años y arrugas, y quizá de pesadillas, y no un atentado ambulante contra el buen gusto, una mujer corriente y no un rompecabezas de soberbia, poder y vanidad. Ya se sabe que el tiempo no cura nada. Pero siembra espejismos. Sólo está por ver cuál es la cosecha.

## Los 'huérfanos' del duque

SI HUBO un elemento que disparó la dimensión del 'caso Roldán' en la década de los noventa fue la sospecha de que el ex director general de la Guardia Civil hubiese metido la mano en la caja de la Asociación de Huérfanos del Instituto Armado en beneficio propio. Que el atrabiliario alto cargo socialista hubie-



EN PERSPECTIVA

ESTEBAN  
URREIZTIETA

se cobrado comisiones y participado en orgías no dejó de constituir un escándalo más del *tardofelipismo* hasta que se advirtió que pudo utilizar a los más necesitados como gancho para sus manejos. Los niveles de tolerancia contra la corrupción, que alcanzan límites insospechados en nuestra sociedad, quedan pulverizados por completo si el trinquete emplea como reclamo a los que más lo necesitan. Es el umbral a partir del cual la conciencia social se revuelve sin solución de continuidad contra el culpable. Hacerse millonario, aunque sea mediante malas artes, entraña un punto de deseo irrealizable que llega a ser perdonado en gran parte de los ladrones por el vulgo. Jesús Gil saqueó el Ayuntamiento de Marbella pero podía salir a la calle sin ser increpado. Mario Conde fue condenado por apropiarse de fondos de Baneito y renace como un líder de opinión. Pero ninguno de ellos, por citar dos ejemplos coetáneos a Roldán, arrastraba el baldón de abusar de los desvalidos.

Por eso a Iñaki Urdangarin le acaba de ocurrir algo similar a lo que vivió el ex director general de la Guardia Civil en sus propias carnes. Independientemente de la tipificación penal que alcancen finalmente sus conductas al frente del Instituto Nóos, lo que resulta imperdonable en su caso es que emplease, tal y como desveló ayer EL MUNDO, una fundación para ayudar a niños discapacitados y marginados en su trama de evasión fiscal. Lejos de parecer una fatal coincidencia, la realidad pasa porque cuando el boyante Instituto Nóos cayó en desgracia al conocerse lo que había cobrado en Baleares por dos ciclos de conferencias, el duque de Palma y su socio Diego Torres, relegaron el «patrocinio y el mecenazgo» como señuelo

para sus negocios. Agudizaron el ingenio y echaron mano de una fórmula ante la que cualquier entidad tiene mucho más difícil decir 'no' tras el tímido escándalo que se había desatado por las mareantes cifras percibidas. En diciembre de 2006 constituyeron la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social y repitieron la ruta por ventanillas públicas y privadas en busca de fondos.

El marido de la Infanta Cristina y su 'mano derecha' ya no eran simples asesores en materia de patrocinio, mecenazgo y responsabilidad social. A partir de entonces se convertían en benefactores que depositaban todos sus esfuerzos en ayudar a los niños más desfavorecidos a integrarse en la sociedad a través del deporte. Y estando Urdangarin de por medio, las muy contadas actividades que realizaron se centraron en el balonmano y la vela. Pero esta nueva ONG tenía un reverso tenebroso y tras las muy contadas actividades que desempeñó se escondía un perverso instrumento para evadir fondos públicos a paraísos fiscales sin levantar sospechas. El dúo compró una sociedad inactiva que rebautizó con nombre de gimnasio, De Goes Center, y en lugar de poner las acciones a su nombre, las inscribieron con la entidad sin ánimo de lucro. El resultado acababa siendo

### «La introducción del elemento benéfico transformaba el tinglado en un búnker inexpugnable»

que si alguien echaba un vistazo al tinglado retirara la vista al ver a los niños oncológicos de por medio. Si la presencia de los miembros de la Familia Real en un negocio se antojaba el blindaje perfecto, la introducción del elemento benéfico transformaba el tinglado en un búnker inexpugnable. El abogado de Urdangarin se apresuró a exclamar que «lo ejemplar» lo marca la ley en respuesta a la virulenta reacción del monarca apartando al duque. En el caso de su cliente, como en el de Roldán, la indignación de huérfanos impregna la conciencia colectiva con más fuerza que la más severa sentencia condenatoria y constituye un elemento que, por si fuera poco, no tiene defensa posible.

PUPUT I ANGELOTS



## Solidaridad

JOAN PLA

NOS CUENTA Pep Roig que su exposición «Solidaridad», consiste en «un conjunto de figuras en fase ascendente que se ayudan unas a otras». Además, expone también, en la galería El Temple, otras esculturas y algunas pinturas de reciente creación. Pep es un artista total, tanto en sus chistes de cada día como en sus escrituras y proyectos, evidentemente. Además, es el decano balear de las viñetas de humor. Mis «angelots», pese a su permanencia ininterrumpida de 35 años en cartel, son más jóvenes que sus dibujos en los periódicos de Pedro Serra. Siempre que leo su ingenio y su alta filosofía crítica, recuerdo aquel verso del poema de «Mío Cid»: ¡Oh, Dios, qué buen vasallo, si tuviese buen señor!». Sería interesante escribir el libro de los talentos baleares que se han perdido para la Historia (con mayúscula) por haber trabajado siempre al dictado de una ideología política o de un cacique empresarial. Me sumo a la solidaridad que postulan las figuras colgantes de Pep Roig. Ese festival de equilibrios en el vacío es el deporte favorito de los ángeles. Sólo una observación: la fase «ascendente» que dice Roig es fase descendente, cuando dependemos del que está arriba...

TRIBUNA / FRANCISCO VILLALONGA

## La Ley General Turística

TODAVÍA puede resultar prematuro emitir una opinión sobre la futura Ley General Turística anunciada por el Ejecutivo de Bauzá. Estamos en su fase más preliminar y habrá que esperar a su redacción final y al desarrollo del correspondiente reglamento, aunque por lo publicado ya se pueden aventurar ciertas conclusiones determinantes para su futuro. El resumen del borrador del proyecto habría que calificarlo en líneas generales como una música que no suena mal, aunque el resultado final dependerá en gran medida de su letra.

Tras el urbanismo desenfadado de los años sesenta habíamos pasado, especialmente con la llegada de la cruzada de los ayatolés del Pacte, a todo lo contrario. Cualquier proyecto, por interesante que fuera, se convertía automáticamente en un imposible, sustituyen-

do el todo vale por un no menos injusto panorama trufado de inseguridad jurídica y de freno a cualquier iniciativa. Los negativos estereotipos de antaño se convirtieron con el tiempo en los clichés actuales, no menos nocivos. Desde esta perspectiva no puede sorprender la benevolencia del actual proyecto hacia la iniciativa privada tras el enésimo intento regulatorio del sector turístico.

En la exposición de motivos ya encontramos algunos guiños de lo que podrá encontrarse a continuación, al citar textualmente que «la oferta complementaria se encuentra atrapada por un ámbito normativo que no le permite emprender ninguna actuación rentable que le permita ser competitiva a los niveles de prestación de servicio que se exigen en el siglo XXI».

Los dos grandes ejes del proyec-

to suponen aligerar el actual entramado burocrático que conlleva hoy cualquier intento de reforma en los establecimientos turísticos y lo que la Unión Europea define como «fomentar la creación de un entorno favorable al desarrollo de las empresas en este sector». Y en este último capítulo hay que reconocer que el Ejecutivo de Bauzá ha sido cuando menos benevolente. Aún aceptando que la mayoría de las medidas propuestas suponen un serio avance para el sector, quizá el único pero está en lo que sin duda causará más polémica: la reconversión de establecimientos turísticos.

El problema no radica en los alojamientos turísticos coparticipados –los condohoteles, para entenderlos–, ni en la generosidad a la hora de permitir la modernización y regularización de edificios hotele-

ros obsoletos. Algunos no se sienten excesivamente cómodos con el articulado simplemente porque consideran que el proyecto significa en la práctica un trato de favor a los hoteleros, algo difícil de sostener. El argumento recurrente de que la reconversión de hoteles obsoletos supone una ventaja al estar ya amortizados podría tener sentido si la ley no se aplicara de forma igualitaria para el resto de establecimientos comerciales o incluso viviendas, pero no es el caso. Tener un inmueble amortizado jamás debería ser considerado como un estigma –se trate o no de un hotel– que impida su modernización o cambio de uso, siempre que dicho cambio se realizara respetando las leyes y normas correspondientes. Y ahí está quizá la cuestión más problemática.

Aunque nadie discuta la legalidad de un determinado edificio –por mucho que suponga un atentado hacia su entorno– por el hecho de haber conseguido una licencia impensable con la normativa vigente, habría que ver si este derecho habría que perpetuarlo

incluso ante cambios de uso y reconstrucciones. Y no me estoy refiriendo sólo a plantas hoteleras; también existen edificios a quienes nadie les discute su legalidad, pero no está tan clara la necesidad de conservarlos necesariamente en análogas condiciones después de su reconversión o incluso tras derruir su estructura original. Si las leyes en algunos casos obligan a retranquear edificios para ensanchar calles, ¿por qué no plantear una rebaja de alturas en edificios obsoletos a fin de adecuarse en la medida de lo posible a la normativa actual si emprenden reformas estructurales que en definitiva supondrán un beneficio cierto para sus propietarios? Una reconstrucción profunda sin restricción alguna podría suponer un agravio comparativo para los edificios y solares vecinos. Entre derechos adquiridos y derechos sucesorios hay un trecho.

Francisco Villalonga es miembro del Consejo Editorial de EL MUNDO/El Día de Baleares.